Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
8195962885

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 0501388948	Sección/Sub-sección: 0501 (AUTOMOVILES /AUTOMOVILES)
Documento: 80006537-9	Asegurado: COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Domicilio: GRAL.ELIZARDO AQUINO Nº 1792	Localidad: LUQUE - PARAGUAY

Emisión:	Vigencia desde las:	Vigencia hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
21/12/2023	01/01/2024 00:00hs. del	31/12/2024 00:00hs. del	365	VER ESPECIFICACIÓN

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Forma parte integrante de la presente póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Artículo Nro.1

Tipo: ST WAGON
Chassis: KMHSH81XCBU760763
Chapa: BGV 061
Marca y Modelo: HYUNDAI SANTA FE
Motor:
Destinado a: ESTADO
Año Fabricación: 2011 Bonif.: 0 %
Color: A DECLARAR
Cant. Ocupantes: 5 (Cinco)

Descripción de Coberturas del Artículo Nro.1	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales del vehículo asegurado, hasta la suma máxima de Guaraníes.	130.000.000
Sublímite de daños por aguas pluviales, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaraníes.	26.000.000
Sublímite para daños por vandalismo, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaraníes.	130.000.000
Sublímite para daños por caída de granizo, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaraníes.	130.000.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaraníes.	60.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaraníes.	120.000.000
Daños Materiales a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaraníes.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaraníes.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaraníes.	15.000.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaraníes.	130.000.000
DAÑOS A LOS ACCESORIOS	
OTROS ACCESORIOS, hasta la suma máxima de Guaraníes.	26.000.000

Condiciones de cobertura para este artículo: Cobertura(s) Básica(s): 1,3,4 Adicional(es) de Cobertura: 3,4,5,6,7

Franquicia: No posee.-

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Artículo Nro.2

Tipo: CAMIONETA
Chassis: 93XVNK740CCB78964
Chapa: EAH 937
Marca y Modelo: MITSUBISHI L200 SAVANA
Motor:
Destinado a: ESTADO
Año Fabricación: 2012 Bonif.: 0 %
Color: A DECLARAR
Cant. Ocupantes: 5 (Cinco)

Descripción de Coberturas del Artículo Nro.2	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales del vehículo asegurado, hasta la suma máxima de Guaraníes.	100.000.000
Sublímite de daños por aguas pluviales, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaraníes.	20.000.000
Sublímite para daños por vandalismo, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaraníes.	100.000.000
Sublímite para daños por caída de granizo, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaraníes.	100.000.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaraníes.	60.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaraníes.	120.000.000
Daños Materiales a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaraníes.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaraníes.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaraníes.	15.000.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaraníes.	100.000.000
DAÑOS A LOS ACCESORIOS	
OTROS ACCESORIOS, hasta la suma máxima de Guaraníes.	20.000.000

Condiciones de cobertura para este artículo: Cobertura(s) Básica(s): 1,3,4 Adicional(es) de Cobertura: 3,4,5,6,7

Franquicia: No posee.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA FUERZA AÉREA
DIV. RENDICIÓN DE CUENTAS
BRIGADA AÉREA

Sergio Barrutia
SO Tec.

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
8195962885

Póliza de Seguro Nº 0501388948 - Condiciones Particulares
Asegurado: COMANDO DE LA FUERZA AEREA

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Artículo Nro.24

Tipo: CAMIONETA
Chassis: 93XVNK740CCB82707
Chapa: EAH 986
Marca y Modelo: MITSUBISHI L200 SAVANA
Motor:
Destinado a: ESTADO
Año Fabricación: 2012 Bonif.: 0 %
Color: A DECLARAR
Cant. Ocupantes: 5 (Cinco)

Descripción de Coberturas del Artículo Nro.24	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales del vehículo asegurado, hasta la suma máxima de Guaraníes.	80.000.000
Sublímite de daños por aguas pluviales, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaraníes.	16.000.000
Sublímite para daños por vandalismo, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaraníes.	80.000.000
Sublímite para daños por caída de granizo, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaraníes.	80.000.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaraníes.	60.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaraníes.	120.000.000
Daños Materiales a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaraníes.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaraníes.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaraníes.	15.000.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaraníes.	80.000.000
DAÑOS A LOS ACCESORIOS	
OTROS ACCESORIOS, hasta la suma máxima de Guaraníes.	16.000.000

Condiciones de cobertura para este artículo: Cobertura(s) Básica(s): 1,3,4 Adicional(es) de Cobertura: 3,4,5,6,7

Franquicia: No posee.-

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Artículo Nro.25

Tipo: CAMIONETA
Chassis: [illegible]Z4BKLB2C32657
Chapa: [illegible]
Marca y Modelo: MAHINDRA PIK UP 4X4
Motor:
Destinado a: ESTADO
Año Fabricación: 2011 Bonif.: 0 %
Color: A DECLARAR
Cant. Ocupantes: 5 (Cinco)

Descripción de Coberturas del Artículo Nro.25	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales del vehículo asegurado, hasta la suma máxima de Guaraníes.	90.000.000
Sublímite de daños por aguas pluviales, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaraníes.	18.000.000
Sublímite para daños por vandalismo, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaraníes.	90.000.000
Sublímite para daños por caída de granizo, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaraníes.	90.000.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaraníes.	60.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaraníes.	120.000.000
Daños Materiales a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaraníes.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaraníes.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaraníes.	15.000.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaraníes.	90.000.000
DAÑOS A LOS ACCESORIOS	
OTROS ACCESORIOS, hasta la suma máxima de Guaraníes.	18.000.000

Condiciones de cobertura para este artículo: Cobertura(s) Básica(s): 1,3,4 Adicional(es) de Cobertura: 3,4,5,6,7

Franquicia: No posee.-

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Artículo Nro.26

Tipo: CAMIONETA
Chassis: [illegible]75022867
Chapa: [illegible]
Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER
Motor:
Destinado a: ESTADO
Año Fabricación: 1994 Bonif.: 0 %
Color: A DECLARAR
Cant. Ocupantes: 5 (Cinco)

Descripción de Coberturas del Artículo Nro.26	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales del vehículo asegurado, hasta la suma máxima de Guaraníes.	43.000.000
Sublímite de daños por aguas pluviales, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaraníes.	8.600.000
Sublímite para daños por vandalismo, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaraníes.	43.000.000
Sublímite para daños por caída de granizo, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaraníes.	43.000.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaraníes.	60.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaraníes.	120.000.000
Daños Materiales a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaraníes.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaraníes.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaraníes.	15.000.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaraníes.	43.000.000
DAÑOS A LOS ACCESORIOS	
OTROS ACCESORIOS, hasta la suma máxima de Guaraníes.	8.600.000

Condiciones de cobertura para este artículo: Cobertura(s) Básica(s): 1,3,4 Adicional(es) de Cobertura: 3,4,5,6,7

Franquicia: No posee.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. FUERZA AÉREA
Sergio Barrutia
Aseguradora Estes.a.

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Artículo Nro.27

Tipo: CAMIONETA CABINA SIMPLE 4 | Marca y Modelo: MAHINDRA | Año Fabricación: 2014 | Bonif.: 0 %
Chassis: MA1TX2BKLD6B61012 | Motor: | Color: A DECLARAR
Chapa: OBK 849 | Destinado a: ESTADO | Cant. Ocupantes: 2 (Dos)

Descripción de Coberturas del Artículo Nro.27	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales del vehículo asegurado, hasta la suma máxima de Guaraníes.	85.000.000
Sublímite de daños por aguas pluviales, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaraníes.	17.000.000
Sublímite para daños por vandalismo, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaraníes.	85.000.000
Sublímite para daños por caída de granizo, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaraníes.	85.000.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaraníes.	60.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaraníes.	120.000.000
Daños Materiales a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaraníes.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaraníes.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaraníes.	15.000.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaraníes.	85.000.000
DAÑOS A LOS ACCESORIOS	
OTROS ACCESORIOS, hasta la suma máxima de Guaraníes.	17.000.000

Condiciones de cobertura para este artículo: Cobertura(s) Básica(s): 1,3,4 Adicional(es) de Cobertura: 3,4,5,6,7

Franquicia: No posee.-

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Artículo Nro.28

Tipo: CAMIONETA | Marca y Modelo: MITSUBISHI L200 SAVANA | Año Fabricación: 2012 | Bonif.: 0 %
Chassis: [illegible]NK740CCB84017 | Motor: | Color: A DECLARAR
Chapa: EAH 973 | Destinado a: ESTADO | Cant. Ocupantes: 5 (Cinco)

Descripción de Coberturas del Artículo Nro.28	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales del vehículo asegurado, hasta la suma máxima de Guaraníes.	80.000.000
Sublímite de daños por aguas pluviales, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaraníes.	16.000.000
Sublímite para daños por vandalismo, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaraníes.	80.000.000
Sublímite para daños por caída de granizo, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaraníes.	80.000.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaraníes.	60.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaraníes.	120.000.000
Daños Materiales a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaraníes.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaraníes.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaraníes.	15.000.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaraníes.	80.000.000
DAÑOS A LOS ACCESORIOS	
OTROS ACCESORIOS, hasta la suma máxima de Guaraníes.	16.000.000

Condiciones de cobertura para este artículo: Cobertura(s) Básica(s): 1,3,4 Adicional(es) de Cobertura: 3,4,5,6,7

Franquicia: No posee.-

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Artículo Nro.29

Tipo: CAMIONETA | Marca y Modelo: MAHINDRA PIK UP S/CAB 4 W | Año Fabricación: 2014 | Bonif.: 0 %
Chassis: MA1TX4BKLD6062366 | Motor: | Color: A DECLARAR
Chapa: [illegible] | Destinado a: ESTADO | Cant. Ocupantes: 2 (Dos)

Descripción de Coberturas del Artículo Nro.29	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales del vehículo asegurado, hasta la suma máxima de Guaraníes.	85.000.000
Sublímite de daños por aguas pluviales, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaraníes.	17.000.000
Sublímite para daños por vandalismo, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaraníes.	85.000.000
Sublímite para daños por caída de granizo, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaraníes.	85.000.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaraníes.	60.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaraníes.	120.000.000
Daños Materiales a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaraníes.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaraníes.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaraníes.	15.000.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaraníes.	85.000.000
DAÑOS A LOS ACCESORIOS	
OTROS ACCESORIOS, hasta la suma máxima de Guaraníes.	17.000.000

Condiciones de cobertura para este artículo: Cobertura(s) Básica(s): 1,3,4 Adicional(es) de Cobertura: 3,4,5,6,7

Franquicia: No posee.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO ENCARGADO DE LAS FFAA
FUERZA AEREA PARAGUAYA
Sergio Barreiro
SO Tec
DIVISION DE SEGUROS
BRIGADA AEREA

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.30

Tipo: CAMIONETA | Marca y Modelo: MAHINDRA PIK UP 4X4 | Año Fabricación: 2011 | Bonif.: 0 %
Chassis: MA1TZ4BKLB2A15741 | Motor: | Color: A DECLARAR
Chapa: BHH 368 | Destinado a: ESTADO | Cant. Ocupantes: 5 (Cinco)

Descripción de Coberturas del Artículo Nro.30	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales del vehículo asegurado, hasta la suma máxima de Guaraníes.	85.000.000
Sublímite de daños por aguas pluviales, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaraníes.	17.000.000
Sublímite para daños por vandalismo, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaraníes.	85.000.000
Sublímite para daños por caída de granizo, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaraníes.	85.000.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaraníes.	60.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaraníes.	120.000.000
Daños Materiales a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaraníes.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaraníes.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaraníes.	15.000.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaraníes.	85.000.000
DAÑOS A LOS ACCESORIOS	
OTROS ACCESORIOS, hasta la suma máxima de Guaraníes.	17.000.000

Condiciones de cobertura para este artículo: Cobertura(s) Básica(s): 1,3,4 Adicional(es) de Cobertura: 3,4,5,6,7

Franquicia: No posee.-

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.31

Tipo: CAMIONETA | Marca y Modelo: MAHINDRA PIK UP 4X4 | Año Fabricación: 2011 | Bonif.: 0 %
Chassis: MA1TX4BKLB2C33777 | Motor: | Color: A DECLARAR
Chapa: BHF 316 | Destinado a: ESTADO | Cant. Ocupantes: 2 (Dos)

Descripción de Coberturas del Artículo Nro.31	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales del vehículo asegurado, hasta la suma máxima de Guaraníes.	80.000.000
Sublímite de daños por aguas pluviales, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaraníes.	16.000.000
Sublímite para daños por vandalismo, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaraníes.	80.000.000
Sublímite para daños por caída de granizo, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaraníes.	80.000.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaraníes.	60.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaraníes.	120.000.000
Daños Materiales a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaraníes.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaraníes.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaraníes.	15.000.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaraníes.	80.000.000
DAÑOS A LOS ACCESORIOS	
OTROS ACCESORIOS, hasta la suma máxima de Guaraníes.	16.000.000

Condiciones de cobertura para este artículo: Cobertura(s) Básica(s): 1,3,4 Adicional(es) de Cobertura: 3,4,5,6,7

Franquicia: No posee.-

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.32

Tipo: CAMION | Marca y Modelo: FORD CARGO 1722E | Año Fabricación: 2008 | Bonif.: 0 %
Chassis: 9BFXXGE7V688B05532 | Motor: | Color: A DECLARAR
Chapa: [illegible] | Destinado a: ESTADO | Cant. Ocupantes: 4 (Cuatro)

Descripción de Coberturas del Artículo Nro.32	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales del vehículo asegurado, hasta la suma máxima de Guaraníes.	300.000.000
Sublímite de daños por aguas pluviales, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaraníes.	60.000.000
Sublímite para daños por vandalismo, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaraníes.	300.000.000
Sublímite para daños por caída de granizo, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaraníes.	300.000.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaraníes.	60.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaraníes.	120.000.000
Daños Materiales a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaraníes.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaraníes.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaraníes.	15.000.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaraníes.	300.000.000
DAÑOS A LOS ACCESORIOS	
OTROS ACCESORIOS, hasta la suma máxima de Guaraníes.	60.000.000

Condiciones de cobertura para este artículo: Cobertura(s) Básica(s): 1,3,4 Adicional(es) de Cobertura: 3,4,5,6,7

Franquicia: No posee.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sergio Barrutia
SO Tec.

Póliza de Seguro Nº 0501388948 - Condiciones Particulares
Asegurado: COMANDO DE LA FUERZA AEREA

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Artículo Nro.33

Tipo: CAMION
Chassis: 9BFYEAWU5CBS88679
Chapa: EAH 905
Marca y Modelo: FORD CARGO 1717E 3.9L DIES Año Fabricación: 2012 Bonif.: 0 %
Motor:
Color: A DECLARAR
Destinado a: ESTADO
Cant. Ocupantes: 4 (Cuatro)

Descripción de Coberturas del Artículo Nro.33	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales del vehículo asegurado, hasta la suma máxima de Guaraníes.	500.000.000
Sublímite de daños por aguas pluviales, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaraníes.	100.000.000
Sublímite para daños por vandalismo, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaraníes.	500.000.000
Sublímite para daños por caída de granizo, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaraníes.	500.000.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaraníes.	60.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaraníes.	120.000.000
Daños Materiales a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaraníes.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaraníes.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaraníes.	15.000.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaraníes.	500.000.000
DAÑOS A LOS ACCESORIOS	
OTROS ACCESORIOS, hasta la suma máxima de Guaraníes.	100.000.000

Condiciones de cobertura para este artículo: Cobertura(s) Básica(s): 1,3,4 Adicional(es) de Cobertura: 3,4,5,6,7

Franquicia: No posee.-

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Artículo Nro.34

Tipo: CAMION
Chassis: 9BFYEAWU3CBS88681
Chapa: EAH 906
Marca y Modelo: FORD CARGO 1717E 3.9L DIES Año Fabricación: 2012 Bonif.: 0 %
Motor:
Color: A DECLARAR
Destinado a: ESTADO
Cant. Ocupantes: 4 (Cuatro)

Descripción de Coberturas del Artículo Nro.34	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales del vehículo asegurado, hasta la suma máxima de Guaraníes.	500.000.000
Sublímite de daños por aguas pluviales, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaraníes.	100.000.000
Sublímite para daños por vandalismo, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaraníes.	500.000.000
Sublímite para daños por caída de granizo, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaraníes.	500.000.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaraníes.	60.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaraníes.	120.000.000
Daños Materiales a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaraníes.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaraníes.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaraníes.	15.000.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaraníes.	500.000.000
DAÑOS A LOS ACCESORIOS	
OTROS ACCESORIOS, hasta la suma máxima de Guaraníes.	100.000.000

Condiciones de cobertura para este artículo: Cobertura(s) Básica(s): 1,3,4 Adicional(es) de Cobertura: 3,4,5,6,7

Franquicia: No posee.-

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Artículo Nro.35

Tipo: CAMION
Chassis: 9[illegible]345103J6824149
Chapa: [illegible]
Marca y Modelo: MERCEDES BENZ HB 1017 Año Fabricación: 1988 Bonif.: 0 %
Motor:
Color: A DECLARAR
Destinado a: ESTADO
Cant. Ocupantes: 4 (Cuatro)

Descripción de Coberturas del Artículo Nro.35	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1	
Daños Materiales del vehículo asegurado, hasta la suma máxima de Guaraníes.	18.000.000
Sublímite de daños por aguas pluviales, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaraníes.	3.600.000
Sublímite para daños por vandalismo, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaraníes.	18.000.000
Sublímite para daños por caída de granizo, hasta 1 (un) evento, hasta la suma máxima de Guaraníes.	18.000.000
COBERTURA BASICA 3 - Cobertura de Responsabilidad Civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaraníes.	60.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaraníes.	120.000.000
Daños Materiales a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaraníes.	50.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaraníes.	50.000.000
Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaraníes.	15.000.000
ROBO DEL VEHICULO ASEGURADO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaraníes.	18.000.000
DAÑOS A LOS ACCESORIOS	
OTROS ACCESORIOS, hasta la suma máxima de Guaraníes.	3.600.000

Condiciones de cobertura para este artículo: Cobertura(s) Básica(s): 1,3,4 Adicional(es) de Cobertura: 3,4,5,6,7

Franquicia: No posee.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA FUERZA AÉREA
DIV. RENDICIÓN DE CUENTAS
Cargo: Sargento Tec.